


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Adherir al “Día Nacional de los Derechos Políticos de las Mujeres” que se celebrará el próximo 23 de septiembre de 2020.

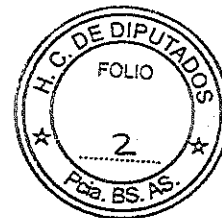


Prof. ALEXIS GUERRERA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3139 120-21



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto adherir al **“Día Nacional de los Derechos Políticos de las Mujeres”** a celebrarse el próximo 23 de septiembre del corriente.

La Ley 13.010 de sufragio femenino, también conocida como Ley Evita, fue sancionada en Argentina el 9 de septiembre de 1947 y promulgada el 23 de septiembre, estableciendo este último día como "Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer"

Gracias a la voluntad política de Eva Duarte de Perón, que tomó la posta de un reclamo de larga data iniciado y sostenido por el Partido Socialista, y a la férrea decisión de Perón... *“Aquí está, hermanas mías, resumida en la letra apretada de pocos artículos una larga historia de lucha, tropiezos y esperanzas...”*, resumió magistralmente Eva Duarte, al momento de recibir de manos de Perón, el texto de la Ley. De esta manera, el movimiento nacional justicialista, institucionalizaba una demanda popular que previamente encontró en Alicia Moreau, una de sus figuras descollantes.-

Evita, pasó a encabezar la lucha por la implantación del voto femenino cuando Perón aún era Secretario de Previsión. La iniciativa llegó al Congreso, donde se formó una comisión para el tratamiento del tema, pero los avances fueron trabados por la negativa de la Asamblea Nacional de Mujeres, presidida por Victoria Ocampo, que argumentó que no aceptarían un derecho otorgado por un gobierno de facto. El 17 de Octubre de 1945 y el contundente triunfo de Perón en los comicios democráticos de 1946, despejaron el camino hacia la sanción de la Ley. Evita se convirtió en una tenaz activista del voto femenino, promovió y dio sentido a una campaña nacional a favor del derecho de las mujeres a participar en la elección de sus gobernantes.-



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



El 23 de septiembre en un impresionante acto en Plaza de Mayo, se promulgó la Ley. La mujer argentina entraba de la mano del peronismo a formar parte de la vida cívica de nuestro país, reconociendo en Evita una auténtica guía y líder, a la cual convertiría en presidenta del Partido Peronista Femenino en 1949, tras una asamblea en el Teatro Cervantes.-

En las elecciones del 11 noviembre de 1951, el Partido Peronista fue el único en llevar candidatas en sus listas. 23 diputadas y 6 senadoras ocuparon sus bancas al año siguiente.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Prof. ALEXIS GUERRERA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.